

ENISA - CRECIMIENTO

OBJETO



Concesión de préstamos participativos no convertibles para PYMES lideradas por emprendedores.

Dotar de los recursos financieros necesarios a PYMES, creadas por emprendedores, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase de crecimiento. Su modelo de negocio debe ser innovador/novedoso con claras ventajas competitivas.

- La mejora competitiva de sistemas productivos y/o cambio de modelo productivo.
- La expansión mediante ampliación de la capacidad productiva, aumento de gama de productos/servicios, diversificación de mercados.

BENEFICIARIO



Empresas españolas - con las cuentas depositadas en Registro Mercantil y cuentas auditadas externamente para préstamos superiores a 300.000€ - consideradas PYMES, con un accionariado constituido por una mayoría de emprendedores. Que hayan realizado aportaciones mínimas de socios vía capital/fondos propios en al menos la misma cantidad que préstamo solicitado a ENISA. Con un proyecto empresarial con viabilidad técnica y económica (aumento de gama de productos/servicios y diversificación de mercados).

| PLAZOS DE SOLICITUD | DURACIÓN DEL PROYECTO |
|-------------------------------|---|
| Abierto permanentemente. | Ejecución recomendada de 1 año. |
| DOTACIÓN | PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE |
| Dotación máxima: Aprox. 45M€. | Importe mínimo: 25.000€. Importe máximo: 1.500.000€. |

CUANTÍA Y FORMA DE LA AYUDA



- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - 1º tramo: Euribor + un 3,75% de diferencial.
 - 2º tramo: interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el rating de la operación hasta un 8%.
- Comisión apertura: un 0,5%.
- Vencimiento: máximo 9 años.
- Carencia del principal: máximo 7 años.
- Comisión amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo, en el momento de vencimiento anticipado, hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Amortización trimestral de intereses y principal.
- Sin garantías.

GASTOS ELEGIBLES



Activos fijos, personal, materiales, colaboraciones externas, otros gastos del proyecto y gastos indirectos a la ayuda.

COMPATIBILIDAD



Compatible con otras ayudas.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**